



MINISTERIO DE
AMBIENTE



AZUERO
Sostenible



Términos de Referencia de la Evaluación Final (TE)

Título del Proyecto: “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción marino-costeras” - Azuero Sostenible

Número de Proyecto: Award 99240 / Output 102547

Tipo de Contrato: Contrato Individual (IC) para realizar Evaluación Final del Proyecto: “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción marino-costeras” - Azuero Sostenible

Supervisor Directo: Oficial de Programa y Coordinadora de Proyecto, quienes coordinarán con MiAMBIENTE y PNUD

Modalidad de Ejecución: Proyecto de Implementación Nacional (NIM)

Lugar: Ciudad de Panamá / Provincia de Los Santos (distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí)

Fecha de Inicio Estimada: 9 de mayo al 20 de junio de 2022

Duración: 43 días calendario (33 días efectivos de trabajo)

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las políticas y los procedimientos de SyE del PNUD y del FMAM, todos los proyectos de tamaño mediano y ordinarios respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM deben someterse a una evaluación final una vez finalizada la ejecución. Estos términos de referencia (TdR) establecen las expectativas de una **evaluación final del proyecto mediano titulado "Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción marino-costeras" (N.º del PIMS 5750) Award 99240/ Output 102547** implementado a través del *Ministerio de Ambiente/Asociado en la ejecución*. El proyecto comenzó en septiembre de 2018 y está en su 4to año de implementación. La evaluación final se realizará según se establece en la "Guía para realizar evaluaciones terminales de proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM" (http://web.undp.org/evaluation/guideline/documents/GEF/TE_GuidanceforUNDP-supportedGEF-financedProjects.pdf)

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

Proporcionar una breve introducción al proyecto que se está evaluando, que incluya, entre otra, la siguiente información: meta del proyecto, objetivo y resultados fundamentales, ubicación, cronograma, justificación del proyecto, arreglos institucionales, presupuesto total, cofinanciación planificada, asociados clave, partes interesadas clave, cambios observados desde el comienzo de la implementación y factores coadyuvantes, vínculos con aspectos intersectoriales pertinentes (p. ej., grupos vulnerables, género, derechos humanos, etc.), pertinencia del proyecto para las estrategias y prioridades del Gobierno asociado, vínculos con los ODS y vínculos con los objetivos institucionales del PNUD. Identificar los factores sociales, económicos, políticos, geográficos y demográficos críticos dentro de los cuales opera el proyecto y que tienen influencia directa sobre la evaluación. Esta sección debe ser centrada y concisa (con un máximo de una página) y destacar solo los temas más pertinentes a la evaluación.

El proyecto prevé revertir la pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas en las áreas marino-costeras del sur de la península de Azuero mediante la adopción de un enfoque paisajístico terrestre-marítimo que integre las actividades socioeconómicas para beneficio de las poblaciones costeras. Contribuirá a promover prácticas pesqueras sostenibles, así como diversas acciones de conservación, como la protección de las tortugas marinas, protección de la cobertura de bosques de manglares, la reducción de la contaminación (basura, desechos sólidos y agroquímicos) y el control de la erosión. Esto se logrará mediante el desarrollo de un entorno de política propicio para el manejo costero integrado de los paisajes productivos marino-costeros, facilitando la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marino-costera de importancia mundial y los bienes y servicios de ecosistemas suministrados a la sociedad a través del manejo ambiental integrado de la Zona Especial de Manejo Marino-Costero (ZEMMC) que cuenta con 292,970 ha, y sistematizando las mejores prácticas y las lecciones aprendidas acerca de la conservación de la biodiversidad marino-costera y su uso sostenible en los paisajes productivos terrestres y marinos de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.

El periodo de implementación es de 2018 a junio de 2022 y el socio en la Implementación es el Ministerio de Ambiente. El área de intervención es la Zona Especial de Manejo Marino Costera

(ZEMMC) del sur de la península de Azuero (incluye los municipios de Pocrí, Pedasí, Tonosí y Las Tablas).

Los 3 resultados esperados del Proyecto son:

1. Fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales, incluyendo el desarrollo de una Política Nacional de Costas y Mares.
2. Gestión ambiental integrada, que abarcan regulación y acciones para hacer sostenibles las prácticas del sector pesquero, turístico, urbanístico y agropecuario.
3. Incorporación del enfoque de género y sistematización de las mejores prácticas para su réplica en otras zonas del país.

Este proyecto está alineado con el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible en Panamá y al Programa de País 2021-2025 del PNUD contribuyendo al Efecto 3: Para 2025, Panamá es resiliente y ha implementado políticas públicas para la adaptación y la mitigación del cambio climático, la neutralización de la degradación de las tierras, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgos de desastres y las crisis sanitarias, con un enfoque territorial, intercultural, de derechos humanos, de género y del ciclo vital". Además, el proyecto forma parte de los esfuerzos del PNUD Panamá por apoyar el avance de Panamá hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2: Hambre Cero; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; y Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Información adicional puede descargarse del siguiente enlace:

<http://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/projects/conservacion-y-uso-sostenible-de-la-biodiversidad-en-las-zonas-d.html>

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN FINAL

En el informe de la evaluación final se valorará el logro de los resultados del proyecto con respecto a lo que se esperaba lograr, y se extraerán lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de los beneficios de este proyecto, así como ayudar a mejorar la programación general del PNUD. El informe de la evaluación final promueve la rendición de cuentas y la transparencia, y evalúa el alcance de los logros del proyecto.

(Ampliar el texto anterior para explicar claramente por qué se está llevando a cabo la evaluación final, quién utilizará o pondrá en práctica los resultados de la evaluación final y cómo los utilizará o los pondrá en práctica. El propósito de la evaluación final debe explicar por qué se está llevando a cabo la evaluación final en este momento y cómo encaja la evaluación final en el plan de evaluación de la unidad encargada. El alcance y los objetivos de la evaluación final deben detallar e incluir: aspectos del proyecto que debe cubrir la evaluación final (tales como su plazo) y las principales cuestiones de interés para los usuarios que debe abordar la evaluación final. Los problemas se refieren directamente a las cuestiones de la matriz de evaluación relativas a la pertinencia, eficiencia, efectividad, sostenibilidad, etc. del proyecto.)

El propósito de la evaluación final del proyecto es:

1. Valorar el avance de los resultados esperados hasta la fecha
2. Capturar las buenas prácticas y lecciones aprendidas;
3. Determinar el nivel de desempeño en términos de su relevancia, coherencia, eficacia (resultados, productos) y eficiencia;
4. Identificar la sostenibilidad y la posible ampliación de los resultados

La evaluación se lleva a cabo según los planes de evaluación del GEF y el Plan de Evaluación del Programa de País de PNUD Panamá 2021-2025, el Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, de acuerdo a la Política de Evaluación del PNUD, revisada en 2021, que establece una serie de principios rectores, normas y criterios evaluación en la organización, incluyendo medidas para las evaluaciones durante la pandemia.

El ejercicio de evaluación debe ser independiente, imparcial y de calidad apropiada, pero además debe ser intencional y diseñarse con la utilidad en mente. La evaluación debe generar información relevante y útil para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

La evaluación valorará el avance de los resultados hasta la fecha (directos e indirectos, intencionados o no) en el avance del proyecto y se espera que se siga un enfoque prospectivo y brinde recomendaciones útiles y viables.

Los hallazgos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones generadas por la evaluación final del proyecto serán utilizados por el PNUD y sus contrapartes nacionales claves (Ministerio de Ambiente) para mejorar este y futuros proyectos y programas en Panamá e identificar estrategias de sostenibilidad.

Esta evaluación debe cumplir con los estándares de calidad establecidos en la "Política de Evaluación del PNUD" en lo que respecta a las siguientes características:

- a) Independiente
- b) Intencionada
- c) Transparente
- d) Ética
- e) Imparcial
- f) De alta calidad
- g) Oportuna y
- h) Útil

3. ENFOQUE Y MÉTODO DE LA EVALUACIÓN TERMINAL

La evaluación debe proporcionar información empírica que sea creíble, confiable y útil.

El equipo de la evaluación final examinará todas las fuentes de información pertinentes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación (es decir, el FIP (PIF), el Plan de iniciación del

PNUD, el Procedimientos de Evaluación Social y Ambiental (SESP) del PNUD) el documento del proyecto, los informes del proyecto, incluidos los IEP (PIRs) anuales, las revisiones del presupuesto del proyecto, los informes de lecciones aprendidas, los documentos estratégicos y jurídicos nacionales y cualquier otro material que el equipo considere útil para esta evaluación con base empírica. El equipo de la evaluación final revisará los indicadores básicos/herramientas de seguimiento de referencia y de mitad de período del área focal del FMAM presentados al FMAM en las fases de aprobación del CEO y de mitad de período, y los indicadores básicos/herramientas de seguimiento finales que deben completarse antes de que comience la misión sobre el terreno de la evaluación final.

Se espera que el equipo de la evaluación final acoja un enfoque participativo y consultivo que garantice una estrecha colaboración con el equipo del proyecto, las contrapartes gubernamentales (el Punto focal operativo del FMAM), los asociados en la ejecución, las oficinas del PNUD en el país, el Asesor Técnico Regional, los beneficiarios directos y otras partes interesadas.

El compromiso de los interesados es fundamental para el éxito de la evaluación final. La participación de las partes interesadas debe incluir entrevistas con los interesados que tengan responsabilidades en el proyecto, incluidas, entre otras, *representantes del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los Municipios de Pocrí, Pedasí y Tonosí, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, de las ONGs cofinanciadas con proyectos PPD PNUD/GEF, las organizaciones de base comunitaria, de los Grupos comunitarios, así como las personas y las comunidades beneficiadas por el proyecto*). Así se garantiza las consultas a los organismos de ejecución, altos funcionarios y jefes de equipo de tareas/componentes, expertos y consultores clave en el área temática, Junta del proyecto, beneficiarios del proyecto, el sector académico, el Gobierno y OSC locales, etc. Además, se espera que el equipo de la evaluación final lleve a cabo misiones sobre el terreno en *(la Península de Azuero)*, incluidos los siguientes sitios de proyecto *(Distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí)*.

El diseño y la metodología específicos de la evaluación final deben surgir de las consultas entre el equipo de la evaluación final y las partes antes mencionadas sobre lo que sea apropiado y factible para cumplir el propósito y los objetivos de la evaluación final y responder a las preguntas de evaluación, dadas las limitaciones de presupuesto, tiempo y datos. No obstante, el equipo de la evaluación final debe utilizar metodologías e instrumentos sensibles al género y garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como otras cuestiones intersectoriales y los ODS, se incorporen en el informe de la evaluación final.

El enfoque metodológico final, que incluye el calendario de entrevistas, las visitas sobre el terreno y los datos que se utilizarán en la evaluación, debería esbozarse claramente en el informe inicial de la evaluación final, y el PNUD, las partes interesadas y el equipo de la evaluación final deberían debatirlo y ponerse plenamente de acuerdo acerca de este. *Cabe destacar que, para la EF se deberá tomar en consideración la reprogramación de actividades debido a los retrasos ocasionados por las restricciones de movilidad por la pandemia por el COVID-19.*

(Nota: *Estos TdR gozan de suficiente flexibilidad para que el evaluador (a) determine los mejores métodos y herramientas para la recopilación y análisis de datos. Se sugiere el uso de cuestionarios, visitas sobre el terreno y entrevistas, pero evaluador(a) podrá revisar el enfoque, en consulta con el coordinador de evaluación y las principales partes interesadas.*

Estos cambios en el enfoque deben acordarse y reflejarse claramente en el informe inicial de la evaluación final.)

El informe final debe describir plenamente el enfoque de evaluación final adoptado y la justificación de dicho enfoque, haciendo explícitos los supuestos, desafíos, fortalezas y debilidades subyacentes sobre los métodos y el enfoque de la evaluación.

4. ALCANCE DETALLADO DE LA EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final evaluará el desempeño del proyecto en función de las expectativas establecidas en el Marco lógico/Marco de resultados del proyecto (consultar el anexo A de los TdR). La evaluación final evaluará los resultados de acuerdo con los criterios descritos en la Guía de evaluaciones finales para proyectos respaldados por el PNUD con financiación del FMAM (http://web.undp.org/evaluation/guideline/documents/GEF/TE_GuidanceforUNDP-supportedGEF-financedProjects.pdf). La sección de Conclusiones del informe de la evaluación final cubrirá los temas que se enumeran a continuación.

En el anexo C del TdR se presenta un resumen completo del contenido del informe de la evaluación final de Evaluación.

El asterisco “(*)” indica los criterios para los que se requiere una clasificación.

Conclusiones

i. Diseño/formulación del proyecto

- Prioridades nacionales e impulso del país
- Teoría del cambio
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
- Salvaguardias sociales y ambientales
- Análisis del Marco de Resultados: lógica y estrategia del proyecto, indicadores
- Supuestos y riesgos
- Lecciones de otros proyectos pertinentes (p. ej., la misma área focal) incorporadas en el diseño del proyecto
- Participación prevista de las partes interesadas
- Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
- Disposiciones de gestión

ii. Ejecución del proyecto

- Gestión adaptativa (cambios en el diseño y los productos del proyecto durante la ejecución)
- Participación real de las partes interesadas y disposiciones de asociación
- Financiación y cofinanciación de proyectos
- Seguimiento y evaluación: diseño inicial (*), implementación (*), evaluación general del SyE (*)

- Organismo de implementación (PNUD) (*) y Organismo de ejecución (*), supervisión/implementación y ejecución generales del proyecto (*)
- Gestión de riesgos, incluidos los Estándares sociales y ambientales

iii. Resultados del proyecto

- El informe de la evaluación final debe evaluar de manera individual la consecución de los resultados de cara a los indicadores, e informar sobre el nivel de progreso de cada indicador de objetivo y resultado en el momento de la evaluación final, al tiempo que señala los logros finales.
- Pertinencia (*), efectividad (*), eficiencia (*) y resultado general del proyecto (*)
- Sostenibilidad: económica (*), sociopolítica (*), de marco institucional y gobernanza (*), ambiental (*), probabilidad general de sostenibilidad (*)
- Implicación nacional
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
- Cuestiones transversales (reducción de la pobreza, mejora de la gobernanza, mitigación y adaptación al cambio climático, prevención y recuperación de desastres, derechos humanos, desarrollo de la capacidad, cooperación Sur-Sur, gestión del conocimiento, voluntariado, etc., según corresponda)
- Adicionalidad del FMAM
- Función catalizadora/efecto de replicación
- Progreso hacia el impacto

Principales constataciones, conclusiones, recomendaciones, lecciones aprendidas

- El equipo de la evaluación final incluirá un resumen de las principales conclusiones del informe de la evaluación final. Las conclusiones deben presentarse como declaraciones de hecho basadas en el análisis de los datos.
- La sección sobre las conclusiones se redactará a partir de los resultados. Las conclusiones deben ser declaraciones completas y equilibradas que estén bien fundamentadas por la evidencia y lógicamente relacionadas con las constataciones de la evaluación final. Deben destacar los puntos fuertes, las debilidades y los resultados del proyecto, responder a preguntas clave de evaluación y proporcionar información sobre la identificación y/o soluciones de problemas o cuestiones importantes pertinentes a los beneficiarios del proyecto, el PNUD y el FMAM, incluidas cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Las recomendaciones deben ofrecer recomendaciones concretas, prácticas, factibles y específicas dirigidas a los usuarios previstos de la evaluación sobre las medidas que deben adoptarse y las decisiones que deben tomarse. Las recomendaciones deberían estar específicamente respaldadas por las pruebas y vinculadas con las constataciones y conclusiones en torno a las cuestiones clave abordadas en la evaluación.
- El informe de la evaluación final también debe incluir lecciones que puedan tomarse de la evaluación, incluidas las mejores y peores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la

pertinencia, el desempeño y el éxito, que puedan proporcionar conocimientos obtenidos de la circunstancia particular (métodos de programación y evaluación utilizados, asociaciones, apalancamiento financiero, etc.) Esto se aplica a otras intervenciones del FMAM y del PNUD. Cuando sea posible, el equipo de la evaluación final debe incluir ejemplos de buenas prácticas en el diseño y la implementación de proyectos.

- Es importante que las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas del informe de la evaluación final incluyan resultados relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El informe de la evaluación final contará con una tabla de valoraciones de evaluación, como se muestra a continuación:

Tabla 2 de los Términos de Referencia: Tabla de valoraciones de evaluación del proyecto de “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción marino-costeras” - Azuero Sostenible:

Seguimiento y evaluación (SyE)	Calificación ¹
Diseño de SyE al inicio	
Implementación del Plan de SyE	
Calidad general de SyE	
Implementación y ejecución	Calificación
Calidad de la implementación/supervisión del PNUD	
Calidad de la ejecución del asociado en la ejecución	
Calidad general de la implementación/ejecución	
Evaluación de resultados	Calificación
Pertinencia	
Efectividad	
Eficiencia	
Valoración de los resultados generales del proyecto	
Sostenibilidad	Calificación
Recursos financieros	
Sociopolítica	
Marco institucional y gobernanza	
Medioambiental	
Probabilidad general de sostenibilidad	

¹ Los resultados, la efectividad, la eficiencia, el SyE, la ejecución de IyE y la relevancia se clasifican en una escala de 6 puntos: 6 = Altamente satisfactorio (AS), 5 = Satisfactorio (S), 4 = Moderadamente satisfactorio (MS), 3 = Moderadamente insatisfactorio (MI), 2 = Insatisfactorio (I), 1 = Altamente insatisfactorio (AI). La sostenibilidad se clasifica en una escala de 4 puntos: 4 = Probable (P), 3 = Moderadamente probable (MP), 2 = Moderadamente improbable (MI), 1 = Improbable (I)

5. CRONOGRAMA

La duración total de la evaluación final será de aproximadamente **(25-35 días laborables en promedio)** durante un período de **(6 de semanas)** a partir del **(9 de mayo 2022)**. El cronograma tentativo de evaluación final es el siguiente:

Cronograma	Actividad
(6 de abril 2022)	Cierre del plazo se solicitud
(13 de abril 2022)	Selección del equipo de la evaluación final
(25 al 29 de abril 2022)	Período de preparación del equipo de la evaluación final (entrega de documentos)
(2 al 6 de mayo 2022)	Examen y preparación de documentos del informe inicial de la evaluación final
(11 de mayo 2022)	Finalización y validación del informe inicial de la evaluación final; inicio tardío de la misión de la evaluación final
(12 de mayo al 23 de mayo 2022) (se recomiendan 7-15)	Misión de la evaluación final: reuniones con las partes interesadas, entrevistas, visitas sobre el terreno, etc.
(23 de mayo 2022)	Reunión de recapitulación de la misión y presentación de las constataciones iniciales; finalización más temprana de la misión de la evaluación final
(24 de mayo al 3 de junio 2022 (se recomiendan 5-10)	Preparación del proyecto de informe de evaluación final
(del 4 al 10 de junio 2022)	Distribución del proyecto de informe de evaluación final para comentarios
(11 al 16 de junio 2022)	Incorporación de comentarios sobre el informe de la evaluación final del proyecto en el historial de auditoría y finalización del informe de la evaluación final
17 de junio 2022	Elaboración de Respuestas de la Gerencia a las recomendaciones
20 de junio 2022	Subido el Informe Final de Evaluación, core indicators, la información del cofinanciamiento, audit trail y el management response en el PIMS
(22 de junio 2022)	Preparación y emisión de la respuesta del personal directivo
(24 de junio 2022)	Conclusión del taller de partes interesadas (opcional)
(24 de junio 2022)	Fecha prevista de finalización de la evaluación final.

Las opciones de visitas sobre el terreno deben proporcionarse en el informe inicial de la evaluación final.

6. RESULTADOS CONCRETOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

N.º	Resultado esperado	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	Informe inicial de la evaluación final en español	El equipo de la evaluación final aclara los objetivos, la metodología y el plazo de la evaluación final	A más tardar 2 semanas antes de la misión de la evaluación final: (a más tardar el 11 de mayo 2022)	El equipo de la evaluación final envía el informe inicial a la unidad encargada y a la dirección del proyecto

N.º	Resultado esperado	Descripción	Plazo	Responsabilidades
2	Presentación en español	Constataciones iniciales	Finalización de la misión de la evaluación final: (a más tardar el 23 de mayo 2022)	El equipo de la evaluación final presenta a la unidad encargada y a la dirección del proyecto
3	Proyecto de informe de evaluación final presentado en inglés	Proyecto del informe completo <i>(usando las directrices sobre el contenido del informe del anexo C de los TdR)</i> con anexos	En un plazo de 3 semanas desde el final de la misión de la evaluación final: (a más tardar el 3 de junio 2022)	El equipo de la evaluación final envía a la unidad encargada; con revisión del ATR de la DPAP-FMAM, la Unidad de Coordinación de Proyectos, el Punto focal operativo del FMAM
5	Informe final de la evaluación final* + Historial de auditoría El Informe de Evaluación Final debe ser presentado en inglés y en español	Informe final e historial de auditoría de evaluación final, en que la evaluación final detalla cómo se han (o no se han) abordado todos los comentarios recibidos en el informe final de evaluación final <i>(consultar la plantilla en el anexo H de los TdR)</i>	En el plazo de 1 semana a partir de la recepción de comentarios sobre el proyecto de informe: (a más tardar el 16 de junio 2022)	El equipo de la evaluación final envía ambos documentos a la unidad encargada

*La calidad de todos los informes finales de la evaluación final será evaluada por la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del PNUD. La información sobre la evaluación de la calidad de las valoraciones descentralizadas realizada por la OEI se encuentra en la sección 6 de las Directrices de Evaluación del PNUD.²

7. DISPOSICIONES DE LA EVALUACIÓN FINAL

La principal responsabilidad de la gestión de la evaluación final recae en la unidad encargada. La unidad encargada de la evaluación final de este proyecto es *la Oficina del PNUD en el Panamá*.

La unidad encargada contratará a al evaluador(a) y garantizará la oportuna provisión de dietas y arreglos de viaje dentro del país. El equipo del proyecto será responsable de establecer contactos con

² Disponible en: <http://web.undp.org/evaluation/guideline/section-6.shtml>

el evaluador(a) para suministrar todos los documentos pertinentes, organizar entrevistas con los interesados y visitas sobre el terreno.

8. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE LA EVALUACIÓN FINAL

Un *evaluador independiente* dirigirá la evaluación final: *con experiencia y contacto con proyectos y evaluaciones en otras regiones*. El evaluador (a) *será responsable del diseño general y la redacción del informe de la evaluación final, evaluará las tendencias emergentes con respecto a los marcos normativos, las asignaciones presupuestarias*.

El evaluador(a) no puede haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluida la redacción del documento del proyecto), no debe haber realizado el examen de mitad de período de este proyecto, ni deben tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el proyecto.

La selección del evaluador(a) tendrá como objetivo maximizar las cualidades en las áreas que se indican a continuación: *(Ajuste las competencias según sea necesario y asigne una ponderación a cada competencia. En la mayoría de los casos, las competencias del jefe del equipo y las del experto del equipo serán distintas. Por lo tanto, debe haber dos listas distintas de competencias o TdR distintos.)*

Educación

- Maestría en *(ciencias ambientales)* u otro campo estrechamente relacionado;

Experiencia

- Experiencia pertinente con metodologías de evaluación de la gestión basada en los resultados;
- Experiencia en la aplicación de indicadores del tipo SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios de referencia;
- Competencia en la gestión adaptativa, tal como se aplica en *(rellenar el Área Focal del FMAM)*
- Experiencia en la evaluación de proyectos
- Experiencia trabajando en *(América Latina)*
- Experiencia de al menos *10 años* en áreas técnicas pertinentes
- Comprensión demostrada de las cuestiones relacionadas con el género y *(completar el área focal del FMAM)* experiencia en evaluación y análisis con perspectiva de género
- Excelentes aptitudes de comunicación
- Aptitudes analíticas demostrables
- La experiencia de evaluación/examen de proyectos dentro del sistema de las Naciones Unidas constituye una ventaja

Idioma

- Fluidez en español escrito y hablado.
- Fluidez en inglés escrito y hablado.

9. ÉTICA DEL EVALUADOR

El equipo de la evaluación final deberá apegarse a los más altos estándares éticos, y se exige que firme un código de conducta al aceptar el encargo. Esta evaluación se llevará a cabo de conformidad con los principios esbozados en las “Directrices éticas para evaluaciones” del UNEG. El evaluador debe proteger los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información, los entrevistados y las partes interesadas mediante medidas que garanticen el cumplimiento de los códigos jurídicos y de otro tipo pertinentes que rigen la recopilación de datos y la presentación de informes sobre estos. El evaluador también debe garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación, así como de los protocolos que garantizan el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información cuando esté previsto. Los conocimientos y datos de información reunidos en el proceso de evaluación también deben utilizarse exclusivamente para la evaluación y no para otros usos sin la autorización expresa del PNUD y sus asociados.

10. CALENDARIO DE PAGOS

- Pago del 20 % tras la entrega satisfactoria del informe inicial de la evaluación final y la aprobación de la unidad encargada
- Pago del 40 % tras la entrega satisfactoria del informe provisional de evaluación final a la unidad encargada
- Pago del 40 % tras la entrega satisfactoria del informe final de evaluación final y la aprobación de la unidad encargada y el ATR (mediante firmas en el formulario de autorización de informe de evaluación final) y la entrega del historial de auditoría de la evaluación final completo

Criterios para la emisión del pago final del 40 %³

- El informe final de evaluación final incluye todos los requisitos descritos en los TdR de la evaluación final y se ajusta a las directrices de la evaluación final.
- El informe final de evaluación final está escrito con claridad, está organizado lógicamente y es específico de este proyecto (es decir, el texto no ha sido cortado y pegado de otros informes de evaluación final).
- El historial de auditoría incluye respuestas y justificación de cada comentario enumerado.

³ La unidad encargada está obligada a emitir pagos al equipo de la evaluación final tan pronto como se cumplan los términos de los TdR. Si no se cumplen los términos y se disputan la calidad e integridad de los resultados concretos finales, y dicha controversia que no puede ser resuelta entre la unidad encargada y el equipo de la evaluación final, se consultará al Asesor Regional de SyE y a la Dirección del Fondo Vertical. Si resulta necesario, se notificará también al personal directivo superior de la Dependencia de Servicios de Adquisiciones y a la Oficina de Apoyo Jurídico de la unidad encargada, de manera que se pueda tomar una decisión sobre si se debe o no retener el pago de las cantidades que se deban al (a los) evaluador(es), suspender o rescindir el contrato y/o retirar al contratista individual de las listas correspondientes.

11. PROCESO DE SOLICITUD⁴

(Ajuste esta sección si se va a utilizar una lista revisada)

Presentación recomendada de la propuesta:

- a) **Carta de confirmación de interés y disponibilidad** a partir de la [plantilla](#)⁵ proporcionada por el PNUD;
- b) **Currículo y formulario de antecedentes personales** ([formulario P11](#))⁶;
- c) Breve descripción **del enfoque del trabajo/propuesta técnica** de por qué la persona se considera la más adecuada para el trabajo, y una propuesta metodológica del modo en que abordará y completará la asignación (máximo de 1 página)
- d) **Propuesta económica** que indica el precio total fijo del contrato y todos los demás gastos relacionados con viajes (como boletos de avión, dietas, etc.), respaldada por un desglose de costos, según la plantilla adjunta a la [carta de confirmación de intereses](#). Si un solicitante es empleado por una organización/empresa/institución, y espera que su empleador le cobre una comisión de gestión en el proceso de asignarlo al PNUD en virtud del acuerdo de préstamo reembolsable, el solicitante debe indicar en este momento, y velar por que todos esos gastos figuren debidamente en la propuesta económica presentada al PNUD.

Todos los materiales de solicitud deben enviarse a la dirección (escribir dirección postal) en un sobre sellado que indique la siguiente referencia "Consultor para la evaluación final de *(título del proyecto)*", o por correo electrónico ÚNICAMENTE a la siguiente dirección: *(escribir dirección de correo electrónico)* a más tardar *(hora y fecha)*. Las solicitudes incompletas no serán consideradas.

Criterios para la evaluación de la propuesta: Solo se evaluarán aquellas solicitudes que respondan y cumplan con las normas. Las ofertas se evaluarán de acuerdo con el método de puntuación combinada, en que los antecedentes educativos y la experiencia en tareas similares se ponderarán con un 70 % y la propuesta de precio se ponderarán con un 30 % de la puntuación total. Se adjudicará el contrato al solicitante que reciba la puntuación combinada más alta y que también haya aceptado los Términos y Condiciones Generales del PNUD.

12. ANEXOS DE LOS TdR

(Agregar los siguientes anexos a los TdR finales)

- Anexo A de los TdR: Marco de lógico/de resultados del proyecto
- Anexo B de los TdR: Paquete de información del proyecto que debe revisar el equipo de la evaluación final
- Anexo C de los TdR: Contenido del informe de la evaluación final
- Anexo D de los TdR: Plantilla de matriz de criterios de evaluación

⁴ El contacto con los evaluadores debe realizarse de conformidad con las directrices para contratar consultores que se aprecian en POPP <https://popp.undp.org/SitePages/POPPRoot.aspx>

⁵ <https://intranet.undp.org/unit/bom/pso/Support%20documents%20on%20IC%20Guidelines/Template%20for%20Confirmation%20of%20Interest%20and%20Submission%20of%20Financial%20Proposal.docx>

⁶ http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Careers/P11_Personal_history_form.doc

- Anexo E de los TdR: Código de Conducta de los evaluadores del UNEG
- Anexo F del TdR: Escalas de valoración de la evaluación final
- Anexo G de los TdR: Formulario de autorización de informe de la evaluación final
- Anexo H de los TdR: Historial de auditoría de la evaluación final

Anexo A de los TdR: Marco de lógico/de resultados del proyecto

Efecto previsto conforme lo establecido en el Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) y el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País 2021-2025:

Efecto 3: "Para 2025, Panamá es resiliente y ha implementado políticas públicas para la adaptación y la mitigación del cambio climático, la neutralización de la degradación de las tierras, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgos de desastres y las crisis sanitarias, con un enfoque territorial, intercultural, de derechos humanos, de género y del ciclo vital".

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País 2021-2025, incluidos las metas y la línea de base:

Efecto 3: "Para 2025, Panamá es resiliente y ha implementado políticas públicas para la adaptación y la mitigación del cambio climático, la neutralización de la degradación de las tierras, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgos de desastres y las crisis sanitarias, con un enfoque territorial, intercultural, de derechos humanos, de género y del ciclo vital".

Producto 3.2: La gestión integrada del agua y las zonas costeras incluye la resiliencia al clima y las buenas prácticas en las cadenas de suministro ecológicas.

Indicador: Tasa de hombres y mujeres por distrito y subcuenca que participan en cadenas de valor ecológicas (economía azul y verde) a lo largo del tiempo, y tasas de inadaptación.

Línea Base de referencia: 0 (2020)

Meta: 10% (2025)

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD 2018-2021:

SP Outcome 2: Accelerate structural transformations for sustainable development

[Signature Solution 4: Environment: nature-based solutions for development](#)

SP Output 1.1.1: Capacities developed across the whole of government to integrate the 2030 Agenda, the Paris Agreement and other international agreements in development plans and budgets, and to analyse progress towards the SDGs, using innovative and data-driven solutions.

Indicators IRRF

1.1.1.3 Country has data collection/analysis mechanisms providing disaggregated data to monitor progress towards the SDGs.

1.4.1.2 Natural resources that are managed under a sustainable use, conservation, access and benefit-sharing regime

2.1.1.2 Country has public-private partnerships at national level to improve the enabling framework for economic diversification and green growth

SDG Targets:

TARGET_13.2 Integrate climate change measures into national policies, strategies and planning

TARGET_14.5 By 2020, conserve at least 10 per cent of coastal and marine areas, consistent with national and international law and based on the best available scientific information

TARGET_15.1 By 2020, ensure the conservation, restoration and sustainable use of terrestrial and inland freshwater ecosystems and their services, in particular forests, wetlands, mountains and drylands, in line with obligations under international agreements					
Marcador de Género inicial del proyecto: GEN 2			Marcador de Género revisado del proyecto: GEN 2		
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Award 99240 / Output 102547 "Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción marino-costeras"					
Objetivo	Indicadores Objetivo y Efectos	Línea de base⁷	Meta Mediano Plazo⁸	Meta Fin de Proyecto	Supuestos⁹
Objetivo del Proyecto: Incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes de producción terrestres y marinos, para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras, y para beneficio de la población costera	<u>Indicador 1 (Obligatorio PNUD):</u> Número de personas beneficiadas con medios de vida fortalecidos mediante soluciones para el manejo de los recursos naturales y de servicios de ecosistemas marino-costeros	– 0	– 1,560	– 4,467	– Existe voluntad de los tomadores de decisión de incorporar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible en los paisajes productivos marinos y costeros para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras, para beneficio de la población costera – Esfuerzos de muestreo son óptimos
	<u>Indicador 2:</u> Área (hectáreas [ha]) de paisajes terrestres y marinos con manejo mejorado	– 0 ha	– 102,540 ha	– 292,970 ha	
Componente/Resultado 1: Fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales	<u>Indicador 3:</u> Política Nacional de Costas y Mares	– No hay Política Nacional Marino-Costera	– En discusión y desarrollo una Propuesta de Política Nacional	– Aprobada la Propuesta de Política Nacional de Costas y Mares	– Existe voluntad política para fortalecer el marco nacional de gobernanza y el manejo

⁷ Línea de base, nivel de las metas de medio término y de final del proyecto deben expresarse en la misma unidad neutral de análisis que en el indicador correspondiente. La línea de base es la situación o condición actual/original y necesita cuantificarse. La línea de base debe establecerse antes de presentarle al GEF el documento de proyecto para su aprobación final. Los valores de la línea de base se utilizarán para medir el éxito del proyecto durante su implementación a través del seguimiento y la evaluación.

⁸ Meta es el cambio en el valor de la línea de base que se logrará a la evaluación de medio término y nuevamente en la evaluación final.

⁹ Los riesgos deben delimitarse en la sección de Factibilidad de este documento de proyecto.

Objetivo	Indicadores Objetivo y Efectos	Línea de base ⁷	Meta Mediano Plazo ⁸	Meta Fin de Proyecto	Supuestos ⁹
	<u>Indicador 4:</u> Número de Consejos Consultivos Ambientales (CCA) existentes, Comités de Cuenca (CC) y Sistema Ambiental Institucional (SAI) fortalecidos.	<ul style="list-style-type: none"> – EAC: 0 – WC: 0 – SIA: 0 	<ul style="list-style-type: none"> – EAC: en proceso – WC: en proceso – SIA: en proceso 	<ul style="list-style-type: none"> – EAC: 1 – WC: 1 – SIA: 1 	ambiental integrado de los paisajes productivos terrestres y marino – Coordinación efectiva y efectiva y participación de las instituciones del sector público
	<u>Indicador 5:</u> Financiamiento gubernamental para el manejo ambiental integrado de las áreas marino-costeras incrementado	<ul style="list-style-type: none"> – \$665,800 	<ul style="list-style-type: none"> – Se mantiene línea base 	<ul style="list-style-type: none"> – \$1,000,000 	
	<u>Indicador 6:</u> Cambio en la capacidad de los tomadores de decisión para la conservación, el uso sostenible y la reducción de las amenazas a la biodiversidad marino-costera, evaluado mediante la Tarjeta de puntuación de desarrollo de capacidades del PNUD	<ul style="list-style-type: none"> – MiAMBIENTE: 67% (24) – ATP: 67% (24) – MIDA: 67% (24) – ARAP: 64% (25) – Municipios: 30% (11) – ONG: 70% (23) – Asociaciones de Productores: 67% (24) 	<ul style="list-style-type: none"> – MiAMBIENTE: 72% – ATP: 72% – MIDA: 72% – ARAP: 69% – Municipios: 35% – ONG: 75% – Asociaciones de Productores: 72% 	<ul style="list-style-type: none"> – MiAMBIENTE: 77% – ATP: 77% – MIDA: 77% – ARAP: 74% – Municipios: 40% – ONG: 80% – Asociaciones de Productores: 77% 	
Productos:					
1.1. Desarrollado y aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial marino y costero para proveer un marco oficial para el establecimiento y manejo de las Zonas Especiales de Manejo Marino y Costero (las ZEMMC), con orientaciones para la implementación del ordenamiento territorial marino y costero y la caracterización y delimitación de las zonas especiales de conservación y manejo marino.					
1.2. Definidas las orientaciones organizacionales y operativas de DICOMAR para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras, incluyendo la divulgación e información externa y la asignación de un nivel apropiado de personal y recursos financieros para su operación, a través de un decreto ministerial.					
1.3. Desarrollados y firmados los acuerdos al nivel interinstitucional nacional para esclarecer mandatos y las funciones de las diversas instituciones que permitan establecer mecanismos efectivos de coordinación e intercambio de información entre DICOMAR/MiAMBIENTE e instituciones del sector público como SIA (Dirección de Recursos Acuáticos- ARAP), AMP, ATP, MIDA, MIVIOT, etc.).					
1.4. Movilizados los recursos públicos, privados y de la sociedad civil para la sostenibilidad del manejo ambiental integrado en las tres (3) ZEMMC existentes.					
1.5. Establecido en DICOMAR un programa de capacitación en planificación, gestión y seguimiento y control del manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras y capacitados al menos 200 funcionarios al finalizar el proyecto.					
1.6. Implementada una estrategia de divulgación y comunicación para concienciar al público y los tomadores de decisiones privados acerca de la importancia de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera.					
Componente/Resultado 2: Gestión ambiental integrada de la ZEMMC meta, localizada	<u>Indicador 7:</u> Número de hembras de tortugas marinas Golfina (<i>Lepidochelys</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Isla de Cañas: 6,486; hembras 	<ul style="list-style-type: none"> – Isla de Cañas: 6,486; hembras 	<ul style="list-style-type: none"> – Isla de Cañas: 6,486; hembras 	<ul style="list-style-type: none"> – No hay cambios sustanciales en el

Objetivo	Indicadores Objetivo y Efectos	Línea de base ⁷	Meta Mediano Plazo ⁸	Meta Fin de Proyecto	Supuestos ⁹
en la zona sur de la península de Azuero	<i>olivacea</i>) anidando en 1.8 kilómetros de playas protegidas: La Marinera (0.8 km) e Isla de Cañas (1 km, sitio natural de criaderos)	– La Marinera: 15,000 hembras	– La Marinera: 15,000 hembras	La Marinera: 15,000 hembras	<p>uso/cobertura terrestre (zonas costeras)</p> <p>– Existe voluntad del Sector privado (Pescadores artesanales, turismo, desarrollo urbano, producción agropecuaria) de adoptar prácticas de producción amigables con la biodiversidad marino-costera</p> <p>– Esfuerzos de muestreo son óptimos</p> <p>– Variación ambiental, incluyendo el cambio climático, dentro del rango normal</p>
	<u>Indicador 8</u> : Cobertura de manglares en la parte sur de la península de Azuero	– 6,072.3 ha	– 6,072.3 ha	– 6,072.3 ha	
	<u>Indicador 9</u> : Tamaño de las especies de peces de importancia comercial al terminar el proyecto	<p>– Mero (<i>Epinephelus spp.</i>): X (La línea de base se determinará durante la implementación del proyecto)</p> <p>– Pargo (<i>Lutjanus spp.</i>): 30.7 cm (La línea de base se confirmará durante la implementación del proyecto)</p>	<p>– Mero (<i>Epinephelus spp.</i>): igual a la línea de base</p> <p>– Pargo (<i>Lutjanus spp.</i>): igual a la línea de base</p>	<p>– Mero (<i>Epinephelus spp.</i>):</p> <p>– Snapper (<i>Lutjanus spp.</i>): igual a la línea de base</p>	
	<u>Indicador 10</u> : Porcentaje de cooperativas de pesca artesanal que adopte mejores prácticas de pesca para la pesca amigable con la biodiversidad y sostenible, con base en el Código de Conducta de la FAO	– 0% (10 cooperativas están actualmente operando en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero)	– 10%	– 20%	
	<u>Indicador 11</u> : Ingreso medio de los pescadores artesanales que adopten prácticas de pesca amigables con la biodiversidad y sostenibles	– \$400/mes	– \$400/mes	– \$500/mes	
	<u>Indicador 12</u> : Número de MiPyME asociadas con el turismo sostenible en la zona costera que tienen planes de manejo ambiental (PMA)	– 0 (65 empresas de turismo registradas en la provincial de Los Santos, sin PMA)	– 2 MiPyMEs asociadas con el turismo sostenible, con PMA	– 4 MiPyMEs asociadas con el turismo sostenible, con PMA	

Objetivo	Indicadores Objetivo y Efectos	Línea de base ⁷	Meta Mediano Plazo ⁸	Meta Fin de Proyecto	Supuestos ⁹
	<u>Indicador 13</u> : Número de acuerdos entre los distritos de Pocrí, Pedasí y/o Tonosí y el sector urbano para la prevención, reducción y control de la contaminación de origen terrestre y el manejo de la basura y los desechos sólidos	– 0	– 3	– 5	
	<u>Indicador 14</u> : Número de fincas agrícolas y ganaderas con producción sostenible certificada por MiAMBIENTE u otra autoridad competente	– 7 fincas agro-turísticas certificadas en la provincia de Los Santos – 0 fincas agrícolas y ganaderas certificados	– 1 nueva finca agro-turística – 1 finca agrícola y ganadera certificada	– 2 nuevas fincas agro-turísticas – 2 fincas agrícolas y ganaderas certificadas	
<p>Productos:</p> <p>2.1. Desarrollados y firmados cuatro (4) acuerdos interinstitucionales de cooperación entre las instituciones públicas (DICOMAR/ MiAMBIENTE, ARAP y los municipios) y las organizaciones ambientalistas privadas y los sectores de la pesca, turismo, desarrollo urbano y agrícola para la implementación de un plan de manejo integrado para la ZEMMC meta.</p> <p>2.2. Mejoradas las prácticas del sector pesquero a través de:</p> <p>a) Regulaciones más estrictas (incluyendo la resolución de ARAP) sobre el tamaño de la flota pesquera artesanal y sobre el tipo de métodos de pesca artesanal permitidos para la extracción de especies de peces de importancia comercial y local.</p> <p>b) Desarrollo de áreas concesionadas para la pesca comunal y planes de manejo sostenible, con la participación de cooperativas de pescadores artesanales y funcionarios ambientales y de pesca, informado a través del análisis económico que determina el esfuerzo de captura por unidad (CPUE) y los esfuerzos óptimos para la sostenibilidad de las especies de peces de importancia comercial, y determina las opciones para obtener el mayor beneficio posible para los pescadores artesanales.</p> <p>c) Apoyo provisto para reforzar el sector de la pesca artesanal, incluyendo las cooperativas.</p> <p>2.3. El marco reglamentario local mejorado y alineado con el Plan de Ordenamiento Territorial regula lo siguiente:</p> <p>a) Las actividades de construcción en zonas de alta sensibilidad ecológica (manglares, playas de anidación de tortugas, dunas, humedales costeros y arrecifes de coral) en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.</p> <p>b) Manejo de la basura y desechos sólidos en los municipios, las comunidades de la costa y por parte del sector privado (turismo, desarrollo urbano y agricultura), evitando la contaminación de los cuerpos de agua y la degradación de los manglares.</p> <p>c) Sistema tarifario para recolección y disposición de la basura y otros desechos sólidos.</p> <p>2.4. Implementados la zonificación, protección y manejo sostenible de la ZEMMC, contribuyendo a la preservación (5,547.6 ha), rehabilitación (30 ha) y uso sostenible (494.7 ha) de los manglares, y el programa participativo de seguimiento señala los cambios en las poblaciones de peces de importancia comercial y local, la calidad de las aguas costeras y de las vías adyacentes y en la salud de los ecosistemas clave (playas de anidamiento de tortugas marinas, manglares, arrecifes coralinos, etc.).</p> <p>2.5. Establecidos los mecanismos para incentivar el empleo de prácticas productivas amigables con el ambiente que están disponibles, incluyendo:</p> <p>a) Líneas de crédito, pequeñas donaciones e incentivos disponibles para las MiPyME que tomen parte en el turismo sostenible y la pesca ecológica.</p> <p>b) Campaña publicitaria nacional e internacional para promover el turismo sostenible en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.</p> <p>c) Certificación ecológica acreditada por MiAMBIENTE por el menor uso de agroquímicos y el manejo sostenible de las fincas agrícolas y ganaderas.</p> <p>d) Campaña de difusión pública que incrementa la concienciación y el apoyo local para la implementación de las prácticas de producción que reducen las amenazas a la biodiversidad marino-costera, incluyendo las actividades de limpieza de playas realizadas con la participación del sector hotelero, los municipios y la población local.</p>					

Objetivo	Indicadores Objetivo y Efectos	Línea de base ⁷	Meta Mediano Plazo ⁸	Meta Fin de Proyecto	Supuestos ⁹
e) Implementación al nivel local del programa de capacitación (capacitación formal y no formal) que incrementa el conocimiento de 300 personas acerca de la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible; métodos de pesca amigables con la biodiversidad; reducción de la basura y gestión de desechos sólidos; y protección de las payas, manglares, humedales y arrecifes de coral.					
Componente/Resultado 3: Transversalización de Género, Gestión del Conocimiento y Aprendizaje	<u>Indicador 15:</u> Avances en la implementación del Plan de Transversalización de Género del proyecto (véase el Plan de Transversalización de Género, Anexo M)	– 0%	– 50%	– 100%	<ul style="list-style-type: none"> – Participación activa de las partes interesadas del proyecto en la implementación del Plan de Transversalización de Género del proyecto – Documentación efectiva de las lecciones aprendidas, mejores prácticas y experiencias en torno al manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero
	<u>Indicador 16:</u> Sistema de gestión de la información y seguimiento sobre la biodiversidad marino-costera	– 0	– Sistema de gestión de la información y seguimiento sobre la biodiversidad marina y costera en proceso de planificación	– Sistema de gestión de la información y seguimiento sobre la biodiversidad marina y costera operando	
	<u>Indicador 17:</u> Número de documentos sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas puestos a disposición de otras ZEMMC en el país e internacionalmente	– 0	– 0	– 1	
<p>Productos:</p> <p>3.1. Implementada la transversalización de género y supervisados y publicados sus resultados.</p> <p>3.2. Mejorados la gestión de la información y el Sistema de seguimiento a través de:</p> <p>a) Establecida una plataforma para la gestión de la información sobre la diversidad marina y costera (incluyendo los indicadores de salud y los protocolos para recolección de datos) y puesta a la disposición de los distintos sectores productivos – pesca, turismo, desarrollo urbano y agricultura y ganadería - orientaciones sobre prácticas amigables con la biodiversidad y la protección del ecosistema.</p> <p>b) Plataforma de coordinación basada en la Web para facilitar el intercambio de información, la programación conjunta y la comprensión mutua para evitar duplicación y redundancia.</p> <p>3.3. Sistematizadas las experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas acerca del manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la parte sur de península de Azuero, y puestas a la disposición y uso de otras ZEMMC del país, para ser reproducidas.</p>					

Anexo B de los TdR: Paquete de información del proyecto que debe revisar el equipo de la evaluación final

N.º	Elemento (se prefieren versiones electrónicas, si las hay)
1	Formulario de Identificación del Proyecto (FIP) (PIF)
2	Plan de iniciación del PNUD
3	Documento final del proyecto del PNUD-FMAM con todos sus anexos
4	Solicitud de aprobación del CEO
5	Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP) y planes de gestión relacionados (si existen)
6	Informe del taller de introducción
7	Informe del EMP y respuesta del personal directivo a las recomendaciones del EMP
8	Todos los informes de ejecución del proyecto (IEP)
9	Informes de progreso (trimestral, semestral o anual, con los planes de trabajo e informes económicos relacionados)
10	Informes de la misión de supervisión
11	Actas de las reuniones de la Junta del proyecto y de otras reuniones (es decir, reuniones del Comité de Evaluación de Proyectos)
12	Herramientas de seguimiento del FMAM (de las fases de aprobación del CEO, de mitad de período y final)
13	Indicadores básicos del FMAM/FPMA/FECC de las fases de FIP, de aprobación del CEO, de mitad de período y final); únicamente para proyectos del FMAM-6 y FMAM-7
14	Información económica, incluidos los gastos reales por resultado del proyecto, los costos de gestión, y los documentos de todas las revisiones importantes del presupuesto
15	Datos de cofinanciación con las contribuciones previstas y reales detalladas por tipo de cofinanciación, origen, y si se consideró que la contribución era una inversión movilizada o un gasto recurrente
16	Informes de auditoría
17	Copias electrónicas de los productos del proyecto (folletos, manuales, informes técnicos, artículos, etc.)
18	Ejemplos de materiales de comunicaciones del proyecto

N.º	Elemento (se prefieren versiones electrónicas, si las hay)
19	Lista resumida de reuniones formales, talleres, etc. que se llevarán a cabo, con fecha, ubicación, tema y número de participantes
20	Todos los datos pertinentes de supervisión en materia socioeconómica, como ingresos promedio/niveles de empleo de las partes interesadas en la zona seleccionada, cambio en los ingresos relacionados con las actividades del proyecto
21	Lista de contratos y artículos de adquisición con precio superior a los ~USD 5,000 (es decir, organizaciones o empresas contratadas en relación con productos del proyecto, etc., exceptuando casos de información confidencial)
22	Lista de proyectos/iniciativas relacionadas que aportan a los objetivos del proyecto aprobadas/iniciadas después de la aprobación del proyecto del FMAM (es decir, los resultados apalancados o "catalizados")
23	Datos sobre actividad pertinente del sitio web del proyecto, como el número de visitantes únicos al mes, número de páginas vistas, etc. en un período determinado, si se cuenta con estos
24	Documento del programa para el país del PNUD
25	Lista/mapa de sitios del proyecto, destacando las visitas sugeridas
26	Lista e información de contacto del personal del proyecto, principales partes interesadas del proyecto, incluidos los miembros de la Junta del proyecto, el ATR, los integrantes del equipo del proyecto y otros asociados que consultar
27	Resultados concretos del proyecto que ofrezcan pruebas documentales de logros con miras a resultados del proyecto
<i>Agregue documentos según sea necesario</i>	

Listado de actores clave y partes interesadas a entrevistar

Oficina de PNUD Panamá

María del Carmen Sacasa – Representante Residente de PNUD
Aleida Ferreyra - Representante Residente Adjunta
Jessica Young - Oficial Programa
Mónica Mora - Coordinadora de Proyecto
Anna Núñez - Asistente técnica del proyecto
Alicia Díaz – Especialista de Género del proyecto
Carlos López – Asistente del proyecto
Jennifer Marie Hotsko Kelleher - Head of Exploration
Larissa Demel Anguizola - Head of Experimentation
Anibal Abdiel Cardenas Mosquera - Head of Solution Mapping
María Fernández Trueba - Especialista de Género – María Fernández Trueba
Irina Madrid - Especialista de Planificación, Monitoreo y Evaluación – Irina Madrid

Beatriz Schmitt – Gerente de Programas PPD en Panamá

Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)

- José Julio Casas, Director de Costas y Mares. Correo jcasas@miambiente@gob.pa
- Jorge Jaén, Jefe del Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares Cel. 66955854 correo: jejaen@miambiente@gob.pa
- Karen Domínguez, Encargada de Costas y Mares de Los Santos – Cel: 67645276 correo: kcdominguez@miambiente@gob.pa
- Elida Bernal, Directora Regional de Costas y Mares, Los Santos
- Wilfredo Poveda, Encargado de RVS Playa La Marinera, correo wpoveda@miambiente.gob.pa
- Alexis Pérez, Encargado de RVS Isla Cañas, correo aperez@miambiente.gob.pa

Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)

Itza de Broce, Directora de Cooperación Internacional

Municipios

- Municipio de Pedasí. Alcalde Miguel Batista cel 6030-1983 correo municipiodepedasi@gmail.com
- Municipio de Pocrí. Alcalde Olegario Cedeño cel 6916-5223 correo alcaldia2014pocri@hotmail.com
- Municipio de Tonosí. Alcalde Manuel Montenegro cel 6686-8204 / 6467-5403 correo tonosi@tonosi.municipios.gob.pa

- ViceAlcaldesa Edilda Melgar cel 6829-9147
- Encargado de Recursos Humanos Erconides Iturralde cel 6982-7203

Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)

- Dayubel Cedeño - Jefe de Agencia de Pedasi- Celular - 6826-3794.

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)

- Darío Sandoval, Director Regional de Los Santos, cel 6613-7110, email dsandoval@arap.gob.pa
- Benigno Vargas, ARAP-Los Santos (Tonosí), cel 6653-2616, email: bvargas@arap.gob.pa / benignoabdiel14@gmail.com
- Yarkelia Vergara, Dirección General de Investigación y Desarrollo, cel 6825-4505, yvergara@arap.gob.pa
- Zuleika Trottman, Departamento de Gestión Empresarial y Promoción de Mercados de la Dirección General de Fomento a la Productividad y Asistencia Técnica (DIFOPAT), ztrottman@arap.gob.pa, cel 6070-1827
- Eustacia Ríos, Departamento de Gestión Empresarial y Promoción de Mercados de la Dirección General de Fomento a la Productividad y Asistencia Técnica (DIFOPAT), correo erios@arap.gob.pa , cel 6784-8257

ONGs cofinanciadas con proyectos PPD PNUD/GEF

- CIMA Pedasí. Edith Noemí Díaz [cel 67528696](tel:67528696)
- ProEcoAzuelo, Sandra Vásquez [cel 63020296](tel:63020296)
- Tortugas Pedasí, Robert Shaverdnians [cel 67780627](tel:67780627)
- GAETIC, Daniel Pérez [cel 68389984](tel:68389984)
- FUBITROPA, Karla Aparicio [cel 65024135](tel:65024135)
- TortuAgro, Alexis [Rodríguez cel 63214762](tel:63214762)

Grupos comunitarios

- OBC Pablo Arturo Barrios, Gricel García. Pedasí
- OBC GreenLife, Reyneer Castillo. Tonosí.

Lideres ambientales comunitarios

- Zenaida Frías, Guanico Abajo Tonosí
- Yaquelin Vásquez, Cambutal, Tonosí
- Gricel García, Pedasí, cel 6721-6408, gricegarcia21@gmail.com

Participantes de programa de fortalecimiento apícola

- ACEPAT- Eduardo Batista – 6780-7492-
- ACEPAT - Oscar Batista – 6873- 7465.

Beneficiarios reforestación 20 hectáreas Tonosí y Pedasí

- Gumercindo Domínguez - Guánico Abajo - Tonosí.
- Enelda Castillo - Pedasí. (Contacto para ambos por Diomedes Moreno celular: 64-90-7692.

Beneficiarios reforestación 10 hectáreas Pocrí

- Edwin Medina – Celular 6674-1125.
- Soledad Vergara – Celular – 6754-3098.

Beneficiarios programa de biodigestores

- Osvaldo Batista – celular 6453- 64-02.

Beneficiarias programa de procesamiento de producto pesquero Búcaro

- Elideth Frías Ballestero, Grupo de mujeres emprendedoras de Búcaro, cel 68482060
- Gladi Ballestero, Grupo de mujeres emprendedoras de Búcaro, cel 67027597

Participantes de la comunidad de la colecta de datos de desembarque para la elaboración del Plan de Manejo de la pesca artesanal de pargos y meros

- Elideth Frías Ballestero, Búcaro, cel 68482060
- Kaysi , Playa El Arenal-Pedasí, cel 6414-8077

Anexo C de los TdR: Contenido del informe de la evaluación final

N.º	Elemento
i.	Información básica del informe (se incluirá en la página de título)
	Título del proyecto respaldado por el PNUD y financiado por el FMAM
	Identificación del PIMS del PNUD e Identificación del FMAM
	Plazo y fecha del informe final de la evaluación final
	Región y países que comprende el proyecto
	Área Focal/Programa estratégico del FMAM
	Organismo de ejecución, asociado en la ejecución y otros asociados en el proyecto
	Miembros del equipo de la evaluación final
ii.	Agradecimientos
iii.	Índice
	Lista, con números de página
iv.	Acrónimos y abreviaturas
	Lista
1.	Resumen Ejecutivo (3-4 páginas)
	Tabla de información del proyecto
	Descripción del proyecto (resumen informativo)
	Tabla de valoraciones de evaluación
	Resumen conciso de las constataciones, conclusiones y lecciones aprendidas
	Tabla con síntesis de recomendaciones
2.	Introducción (2-3 páginas)
	Propósito y objetivo de la evaluación final
	Alcance
	Metodología
	Recopilación y análisis de datos
	Ética
	Limitaciones de la evaluación
	Estructura del informe de la evaluación final
3.	Descripción del proyecto (3-5 páginas)
	Inicio y duración del proyecto, incluidos los hitos

N.º	Elemento
	Contexto de desarrollo: factores ambientales, socioeconómicos, institucionales y normativos pertinentes al objetivo y alcance del proyecto:
	Problemas que el proyecto busca abordar: Amenazas y barreras
	Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
	Resultados previstos
	Principales partes interesadas: lista resumida
	Teoría del cambio
4.	Conclusiones
4.1	Diseño/formulación del proyecto
	Análisis del Marco de Resultados: lógica y estrategia del proyecto, indicadores
	Supuestos y riesgos
	Lecciones de otros proyectos pertinentes (p. ej., la misma área focal) incorporadas en el diseño del proyecto
	Participación prevista de las partes interesadas
	Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
4.2	Ejecución del proyecto
	Gestión adaptativa (cambios en el diseño y los productos del proyecto durante la ejecución)
	Participación real de las partes interesadas y disposiciones de asociación
	Financiación y cofinanciación de proyectos
	Seguimiento y evaluación: diseño inicial (*), implementación (*) y evaluación general (*)
	Ejecución y supervisión del PNUD (*) e implementación de los asociados en la ejecución (*), implementación y ejecución de proyectos en general (*), coordinación y cuestiones operacionales
	Gestión de riesgos y normas (salvaguardias) sociales y ambientales
4.3	Resultados e impactos del proyecto
	Progreso hacia el objetivo y los resultados previstos
	Pertinencia (*)
	Efectividad (*)
	Eficiencia (*)
	Resultados generales (*)

N.º	Elemento
	Sostenibilidad: económica (*), sociopolítica (*), marco institucional y gobernanza (*), ambiental (*) y probabilidad general (*)
	Implicación nacional
	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
	Cuestiones transversales
	Adicionalidad del FMAM
	Función catalizadora/efecto de replicación
	Progreso hacia el impacto
5.	Principales constataciones, conclusiones, recomendaciones, lecciones aprendidas
	Principales constataciones
	Conclusiones
	Recomendaciones
	Lecciones aprendidas
6	Anexos
	TdR de la evaluación final (excepto por los anexos de TdR)
	Itinerario de la misión, incluido un resumen de las visitas sobre el terreno
	Lista de personas entrevistadas
	Lista de documentos revisados
	Matriz de preguntas de evaluación (criterios de evaluación con preguntas clave, indicadores, fuentes de datos y metodología)
	Cuestionario utilizado y resumen de resultados
	Tablas de cofinanciación
	Escalas de valoración de la evaluación final
	Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación firmado
	Formulario de Código de Conducta del UNEG firmado
	Formulario de autorización del informe de evaluación final firmado
	<i>Anexado en un archivo distinto:</i> Historial de auditoría de la evaluación final
	<i>Anexado en un archivo distinto:</i> Indicadores básicos/herramientas de seguimiento del FMAM/FPMA/FECC

Anexo D de los TdR: Plantilla de matriz de criterios de evaluación

Preguntas de criterios de evaluación	Indicadores	Fuentes	Metodología
Pertinencia: ¿Cómo se relaciona el proyecto con los principales objetivos del área focal del FMAM y con las prioridades de medio ambiente y desarrollo a nivel local, regional y nacional?			
<i>(incluya preguntas de evaluación)</i>	<i>(es decir, relaciones establecidas, nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y el enfoque de ejecución, actividades específicas llevadas a cabo, calidad de las estrategias de mitigación de riesgos, etc.)</i>	<i>(es decir, documentos del proyecto, políticas o estrategias nacionales, sitios web, personal del proyecto, socios del proyecto, datos recopilados a lo largo de la misión de evaluación final, etc.)</i>	<i>(es decir, análisis de documentos, análisis de datos, entrevistas con el personal del proyecto, entrevistas con las partes interesadas, etc.)</i>
Efectividad: ¿En qué medida se han logrado los resultados y objetivos previstos del proyecto?			
Eficiencia: ¿Se ejecutó el proyecto de manera eficiente, de conformidad con las normas y estándares internacionales y nacionales?			
Sostenibilidad: ¿En qué medida existen riesgos económicos, institucionales, sociopolíticos y/o ambientales para mantener los resultados del proyecto a largo plazo?			
Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres: ¿Cómo contribuyó el proyecto a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres?			
Impacto: ¿Hay indicios de que el proyecto ha contribuido o ha permitido avanzar hacia una reducción del estrés ambiental y/o una mejora del estado ecológico?			

Preguntas de criterios de evaluación	Indicadores	Fuentes	Metodología
<i>(Amplíe la tabla para incluir preguntas para todos los criterios que se evalúan: seguimiento y evaluación, supervisión/ejecución del PNUD, ejecución de los asociados en la ejecución, cuestiones intersectoriales, etc.)</i>			

Anexo E de los TdR: Código de Conducta de los evaluadores del UNEG

Independencia implica la capacidad de evaluar sin influencia o presión indebida proveniente de cualquier parte (incluida la unidad encargada) y proporcionar a los evaluadores acceso irrestricto a información sobre el tema de la evaluación. La independencia proporciona legitimidad y garantiza una perspectiva objetiva de las evaluaciones. Una evaluación independiente reduce el potencial de conflictos de interés que pudieran surgir con calificaciones autorreportadas por los involucrados en la gestión del proyecto/programa que se está evaluando. La independencia es uno de los diez principios generales para las evaluaciones (junto con principios, objetivos y metas convenidos internacionalmente: utilidad; credibilidad; imparcialidad; ética; transparencia; derechos humanos e igualdad de género; capacidades nacionales de evaluación; y profesionalismo).

Evaluadores/consultores:

1. Deben presentar información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades para que las decisiones o acciones tomadas estén bien fundadas.
2. Deben revelar el conjunto completo de resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones mantenerla accesible a todos los afectados por la evaluación, expresión de los derechos jurídicos para recibir resultados.
3. Deben proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar la máxima notificación, minimizar las demandas a tiempo y respetar el derecho de las personas a no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a proporcionar información con confianza, y deben garantizar que la información sensible no pueda rastrearse hasta su fuente. No se espera que los evaluadores evalúen a las personas, y deben equilibrar una evaluación de las funciones de gestión con este principio general.
4. En ocasiones se descubren pruebas de mala conducta mientras se realizan evaluaciones. Estos casos deben ser comunicados discretamente al órgano de investigación apropiado. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión pertinentes cuando surja alguna duda sobre si y cómo deben informarse los problemas.
5. Deben ser sensibles a las creencias, los hábitos y las costumbres, y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles y abordar las cuestiones de discriminación e igualdad de género. Deben evitar ofender la dignidad y el amor propio de las personas con las que entren en contacto en el curso de la evaluación. Teniendo en cuenta que la evaluación podría afectar los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deben llevar a cabo la evaluación y comunicar su propósito y resultados de manera que claramente respete la dignidad y la autoestima de las partes interesadas.
6. Son responsables de su desempeño y de sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, oral y/o escrito, de las imitaciones, conclusiones y recomendaciones del estudio.
7. Deben reflejar procedimientos contables adecuados y ser prudentes al utilizar los recursos de la evaluación.
8. Deben asegurarse de que se mantenga la independencia de juicio, y de que los resultados de la evaluación y las recomendaciones se presenten de manera independiente.
9. Deben confirmar que no han participado en el diseño, ejecución o asesoramiento del proyecto que se está evaluando, y que no han realizado la revisión intermedia del proyecto.

Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación

Acuerdo de cumplir el Código de Conducta para la Evaluación del sistema de las Naciones Unidas:

Nombre del evaluador: _____

Nombre de la organización de consultoría (si corresponde): _____

Confirmando que he recibido y comprendido y que cumpliré el Código de Conducta para la Evaluación de las Naciones Unidas.

Anexo F del TdR: Escalas de valoración de la evaluación final

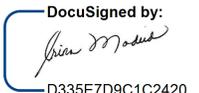
Valoración de resultados, efectividad, eficiencia, SyE, implementación supervisión, ejecución, pertinencia	Calificaciones de sostenibilidad:
<p>6 = Altamente satisfactoria (AS): supera las expectativas y/o no hay deficiencias</p> <p>5 = Satisfactoria (S): cumple las expectativas y/o no hay deficiencias o son mínimas</p> <p>4 = Moderadamente satisfactoria (MS): en mayor o menor medida cumple las expectativas y/o hay algunas deficiencias</p> <p>3 = Moderadamente insatisfactoria (MI): en cierto sentido está por debajo de las expectativas y/o hay deficiencias significativas</p> <p>2 = Insatisfactoria (I): considerablemente por debajo de las expectativas y/o hay grandes deficiencias significativas</p> <p>1 = Altamente insatisfactoria (AI): hay graves deficiencias</p> <p>No se pudo evaluar (NE): la información disponible no permite hacer una evaluación</p>	<p>4 = Probable (P): riesgos insignificantes para la sostenibilidad</p> <p>3 = Moderadamente probable (MP): riesgos moderados para la sostenibilidad</p> <p>2 = Moderadamente improbable (MI): riesgos considerables para la sostenibilidad</p> <p>1 = Improbable (U): graves riesgos para la sostenibilidad</p> <p>No se pudo evaluar (NE): No se pudo evaluar la incidencia y magnitud previstas de los riesgos para la sostenibilidad</p>

Anexo G de los TdR: Formulario de autorización de informe de la evaluación final

Informe de evaluación final para (*Proyecto mediano titulado "Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción marino-costeras" (N.º del PIMS 5750) Award 99240/ Output 102547*) **revisado y autorizado por:**

la unidad encargada (Punto focal de SyE)

Nombre: **Irina Madrid – Planificación, seguimiento y evaluación**

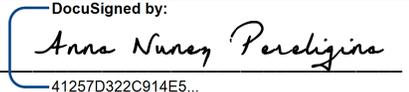
Firma:  D335E7D9C1C2420... Fecha: 08-Apr-2022

Nombre: **José Julio Casas – Director de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente**

Firma:  2419B6B3B775423... Fecha: 08-abr.-2022

Coordinadora de Proyecto, encargada.

Nombre: Anna Nunez Pereligina

Firma:  41257D322C914E5... Fecha: 07-abr.-2022

Anexo H de los TdR: Historial de auditoría de la evaluación final

La siguiente es una plantilla para el equipo de la evaluación final que muestra cómo los comentarios recibidos sobre el proyecto de informe de la evaluación final se han incorporado (o no se han incorporado) en el informe final de la evaluación final. Este historial de auditoría debe aparecer como anexo en el informe final de la evaluación final, pero no debe adjuntarse al archivo del informe.

A los comentarios recibidos el *(fecha)* **de la Evaluación final de** *(nombre del proyecto)* **(N.º de PIMS del proyecto del PNUD #)**

Se han ofrecido los siguientes comentarios al proyecto de informe de la evaluación final, a los que hace referencia la institución/organización (no incluya el nombre de la persona que haga el comentario) y el número seguimiento del comentario (columna "#"):

Institución/ Organización	N.º	Párrafo N.º/ ubicación del comentario	Comentario/retroalimentación sobre el proyecto de informe de la evaluación final	Respuesta y medidas tomadas por el equipo de la evaluación final